86

Ministerio de Hacienda

D E C R E T O N°. 12006

ADJUDICANDO EN PROPIEDAD VARIAS FRACCIONES DE TIERRAS FISCALES DE LABOR.

Asunción, 22 de Julio de 1920.

N. 4560

Vistos los expedientes de los señores : Sebastiana R. de Servín, Wenceslao Rolón, Guillermo Benítez, Apolinario Giménez, José del Socorro Giménez, Presentación Gauna, José Dolores Duarte, Jacinta B. de Duarte, Dionisio Rodríguez, Marcos Giménez, Jacob Kelzer, Dionisio Navarro, Pedro Celestino Quiñónez, Ignacio Almirón y Vicente Olavarrieta, Francisco Moreno, Segundo Alfonso, Enrique Soto, Desiderio Cabañas, Anastasio Aquino, Josefa D. Rodriguez de Orué, Juana D. Rodríguez de Orué, María O. Rodriguez de Núñez, y Natividad Rodríguez, Justa Villalba de Araujo, José de la Cruz Robles, Regina González, Valentín Barrientos, Petrona P. Arguello de Escobar, Asunción Velázquez y Pablina Troche, y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.-Adjudícase en propiedad, a título de ocupantes agricultores, las siguientes (27) veinte y siete fracciones de tierras de labor;

1) 6 hectáreas 239 metros cuadrados del terreno sito en el paraje Independencia del partido de Encarnación a favor de la Señora Sebastiana Rojas de Servín.

2) 13 hectáreas 8205 metros 4037 centímetros cuadrados del terreno sito en el paraje Nuatí del partido de Yaguarón a favor del Señor Wenceslao Rolón.

3) 5 hectáreas 1650 metros cuadrados del terreno sito en el paraje Yaguareté-cuá del partido de Caraguatay a favor del Señor Guillermo Benítez.

4) 8 hectáreas 7175 metros cuadrados del terreno sito en el pa-

// 2

Ministerio de Hacienda

//raje Yaguareté-cuá del partido de Caraguatay a favor del Señor Apolinario Giménez.

5) 11 hectáreas 1650 metros cuadrados del terreno sito en el paraje Yaguareté-cuá del partido de Caraguatay, a favor del Señor José del Socorro Giménez.

N. 4560

6) 3 hectáreas 3233 metros 7871 centímetros cuadrados del terreno sito en el paraje Aldama Cañada del partido de Itauguá a favor de la Señora Presentación Gauna.

7) 10 hectáreas del terreno sito en el paraje Costa Duarte dá partido de Yhacanguazú, a favor del Señor José Dolores Duarte.

8) 20 hectáreas del terreno sito en el paraje Costa Duarte del partido de Yhacanguazú a favor de la Señora Jacinta B. de Duarte.

9) 5 hectáreas 1977 metros cuadrados del terreno sito en el paraje Valle Pucú del partido de Areguá, a favor del Señor Dionisio Rodríguez.

10) 1885 metros 5437 centímetros cuadrados del terreno sito en el paraje Caaguazú del partido de Itá, a favor del Señor Marcos Giménez.

11) 6 hectáreas 136 metros cuadrados del terreno sito en el paraje Cambyretá del partido de Encarnación, a favor del Señor Jacob Kelzer.

12) 6 hectáreas 8423 metros cuadrados del terreno sito en el paraje Mboyg del partido de Itauguá, a favor del Señor Dionisio Navarro.

13) 12 hectáreas 5663 metros 9800 centímetros cuadrados del terreno sito en el paraje Costa Pucú del partido de Villa del Rosario, a favor del Señor Pedro Celestino Quiñónez.

14) 30 hectáreas del terreno sito en el paraje Valle Apuá del partido de Quiindy, a favor de los señores Ignacio Almirón y Vicente Olavarrieta.

15) 6 hectáreas 6174 metros del terreno sito en el paraje Mboyg del partido de Itauguá, a favor del Señor Francisco Moreno.

16) 8 hectáreas 9752 metros 55 centímetros cuadrados del terreno sito en el paraje Tobatinguá del partido de Quiindy, a favor del Señor Segundo Alfonso.

17) 1 hectárea 9130 metros cuadrados del terreno sito en el paraje San Miguel Curuzú del partido de Encarnación, a favor del Señor Enrique Soto.

//3

Ministerio de Hacienda

18) 3 hectáreas 4640 metros cuadrados del terreno sito en el paraje San Juan del partido de Yuty, a favor del Señor Desiderio Cabañas.

19) 9 hectareas 8112 metros cuadrados del terreno sito en el paraje San Miguel Curuzú del partido de Encarnación, a favor del Señor Anastasio Aquino.

R. 4560

20) 6 hectáreas 8916 metros 7753 centímetros cuadrados del terreno sito en el paraje Valle Pucú del partido de Areguá, a favor de la Señora Josefa D. Rodríguez de Orué, Juana D. Rodrigues de Orué, María O. Rodríguez de Núñez y Natividad Rodrígues.

21) 10 hectáreas 5624 metros cuadrados del terreno sito en el paraje Santa Martad del partido de Encarnación, a favor de la Señora Justa V. de Araujo.

22) 5 hectáreas 5,660 metros 119 centímetros cuadrados del terreno sito en el paraje Caaguazú del partido de Itá, a favor del Señor José de la Cruz Robles.

23) 4 hectáreas del terreno sito en el paraje San Miguel Curuzú del partido de Encarnación a favor de la Señora Regina González.

24) 3 hectáreas 3493 metros 8493 centímetros cuadrados del terreno sito en el paraje Caacupé-mí del partido de Areguá a favor del Señor Valentín Barrientos.

25) 17 hectáreas 3663 metros cuadrados del terreno sito en el paraje San Antonio del partido de Caazapá, a favor de la Señora Petrona Pabla Arguello de Escobar.

26) 1 hectárea 676 metros 6900 centímetros cuadrados del terreno sito en el paraje Isla Pucú del partido de Caraguatay, a favor de la Señora Asunción Velázquez.

27) 6 hectáreas 3942 metros 5244 centímetros cuadrados del terreno sito en el paraje Capellanía del partido de Caragua tay, a favor de la Señora Pablina Troche.

ART. 2.-Extiéndanse los títulos definitivos de dominio correspondientes.

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-